

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: DESATE DE GAVIONES

UNIDAD: m3

CODIGO: GM-PRE-DES-0023



1.- DESCRIPCIÓN

Esta actividad consiste en el desate manual de las estructuras gavionadas, es decir, muros laterales, muros transversales, colchonetas y otras estructuras, además incluye el picado del revestimiento de hormigón, si existiese sobre los gaviones. El desate se realizará conforme se detalle en planos de construcción y/o de acuerdo a lo instruido por el Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

EQUIPO Y MAQUINARIA:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos, así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el período de ejecución de la obra. En general, todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Los sectores a intervenir serán los indicados en planos o instruidos por el Supervisor de Obra, sin dicha autorización no se podrá realizar el trabajo.

Una vez determinados con el Supervisor de Obra los gaviones a desatar, el Contratista procederá a la medición previa, realizará un relevamiento fotográfico, planos de las áreas indicadas y efectuará el desate.

Para el desate de los gaviones se iniciará de la parte más alta a la más baja, liberando primero los amarres de los cajones con respecto a las tapas y el retiro posterior de las piedras del interior, así sucesivamente.

El Contratista será responsable si se provocasen daños en estructuras adyacentes o se perjudicase el desarrollo del proyecto debido a las labores de desate; debiendo, por tanto, el Contratista enmendar los daños a su costo.

Durante todo el proceso el Contratista pondrá el máximo cuidado y tomará las medidas apropiadas para evitar interrumpir todos los servicios existentes, tales como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y otros; en caso de daño a los mismos, el Contratista deberá correr con los gastos de reparación que demande la empresa proveedora del servicio, a este fin el Contratista comunicará inmediatamente ocurrido el evento al Supervisor de Obra.

Las mallas de gaviones por ningún motivo serán reusadas en nuevos proyectos y los materiales pétreos, producto del desate, podrán ser reutilizados siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos para materiales pétreos, los cuales serán sujetos a la aprobación del Supervisor de Obra.

Las piedras deberán ser acopiadas en áreas que no interfieran con el normal desarrollo de la obra, ni vías de circulación peatonal y vehicular.

Los materiales desechables serán trasladados y acumulados en los lugares indicados por el Supervisor de Obra, para su posterior transporte a los botaderos establecidos para el efecto por las autoridades locales.

El retiro de escombros deberá efectuarse antes de iniciarse la nueva construcción en lugares adecuados y autorizados para el fin, el mismo no será remunerado en este ítem, sino en otro específico para esa tarea.

4.- MEDICIÓN

La unidad de medida de esta actividad será por METRO CÚBICO (m3), tomando en cuenta únicamente el volumen neto correctamente ejecutado por el Contratista; autorizado, verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem de hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.